



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**  
**Patagonia Argentina**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**4<sup>a</sup> SESIÓN ESPECIAL - 33<sup>a</sup> REUNIÓN**  
**DIA 23/12/2016**

**PRESIDENTE:** RICARDO EVARISTO MARINO.  
**SECRETARIA:** PAOLA GOROSITO LABAT.

**CONCEJALES PRESENTES**

**FTE. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

Garat Tristán Edgardo  
Perez Rubén Oscar  
Lenschow Fernando Javier  
Lagos Landero Angélica

**SUMARIO**

I – Pedido de Sesión Especial de los Sres. Concejales,  
debido a los focos de incendios en el Partido de  
Patagones.

**BLOQUE CAMBIEMOS**

Ciccone María Concepción  
Artiles Daniel Federico

**BLOQUE FRENTE RENOVADOR**

Ruppel María Delia

**BLOQUE UNION POR PATAGONES**

Skrt Guillermo José  
Bari Gerardo Andrés

**BLOQUE UCR – CAMBIEMOS.**

Lozano Juan Pablo  
Guanca Mario Oscar

**BLOQUE PJ LA JUAN DOMINGO**

Honcharuk Marcelo Javier

— En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, a los Veintitrés días del mes de Diciembre de 2016, a las 12:15 horas, en el Recinto del H.C.D, se inició la 4<sup>a</sup> Sesión Especial, 33<sup>a</sup> Reunión.

Izaron el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, los Presidentes de los respectivos Bloques Políticos.

Por Secretaría se dio lectura a la Nota de solicitud elaborada por los Ediles, de pedido de Sesión Especial.

El Concejal Garat Edgardo informó las ausencias de los Ediles Svenger Ariel, Bigardt Jorge y Sola Carina.

El Presidente, Marino Ricardo, dio la bienvenida al Sr. Intendente Municipal, Ing. Zara José Luis, invitando al mismo al estrado.

El Edil Lozano, presentó y procedió a dar lectura de un Proyecto de Resolución, continuando con un Proyecto de Ordenanza, a saber:

Proyecto de Resolución:

Corresponde a Expediente 4084-1917HCD/16.

VISTO:

La convocatoria a la 4<sup>º</sup> Sesión Especial en virtud a los focos de incendio generados en el Distrito de Patagones, a partir del mes de Diciembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, es urgente la necesidad de evitar; con las herramientas legales necesarias; para proceder llevar adelante las acciones que controlen los daños ocasionados, prevengan futuros hechos y finalmente se reparen los daños materiales que han sufrido los productores.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCiendo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;**

### R E S U E L V E

**ARTICULO 1º:** Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal, a iniciar los trámites necesarios para la Declaración de Emergencia o Desastre Agropecuario a los Productores afectados por los focos de incendio en el Distrito de Patagones.-

**ARTICULO 2º:** Convóquese a la Mesa de Emergencia Local, a los fines de iniciar el procedimiento administrativo pertinente según lo ordenando en el Artículo 1º.-----

**ARTICULO 3º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo convoque a un Comité de Crisis Permanente, para afrontar estrategias que resuelvan la actual situación y prevengan hechos de esta naturaleza en posterioridad.-----

**ARTICULO 4º:** Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4<sup>º</sup> SESIÓN ESPECIAL, 33<sup>a</sup> REUNIÓN, DEL DÍA 23/12/16. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**REGISTRADO BAJO N° 3046.**

Proyecto de Ordenanza:

Corresponde a Expediente 4084-1920HCD/16.

VISTO:

La convocatoria a la 4<sup>º</sup> Sesión Especial en virtud a los focos de incendio generados en el Distrito de Patagones, a partir del mes de Diciembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, es urgente la necesidad de evitar; con las herramientas legales necesarias; para proceder llevar adelante las acciones que controlen los daños ocasionados, prevengan futuros hechos y finalmente se reparen los daños materiales que han sufrido los productores.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCiendo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY;**

### O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1º:** Facultase al Departamento Ejecutivo, a disponer de los recursos necesarios del Presupuesto Municipal a los fines de asistir financieramente a los Cuarteles de Bomberos Voluntarios del Distrito, y/o a cualquier Organismo Provincial o Nacional afectado a la presente emergencia por incendios cuando así lo requieran.-----

**ARTICULO 2º:** Extiéndase esta facultad durante todo este proceso de emergencia por incendios.-----

**ARTICULO 3º:** Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento. Hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo.-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Presidente del Cuerpo, cedió la palabra al Sr. Intendente Municipal, Ing. Zara José Luis, quien se refirió a la situación, incendios en el Partido de Patagones, que han estado en todo momento presentes y continúan trabajando con los Bomberos, asimismo informó, aclaró, respecto a los incendios en la vecina Ciudad de Viedma, que por pedido del Intendente de Viedma, el Cuerpo de Bomberos de Patagones quedó como resguardo de ambas Ciudades; debido a que las dotaciones de la vecina

Ciudad, estaban combatiendo los focos en la zona del Balneario El Cóndor. Con respecto a los Proyectos presentados, el Intendente dio su conformidad y se refirió a la Ley de Emergencia Provincial.

---

El Presidente puso a consideración ambos Proyectos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

---

El Concejal Lozano Juan, informo al Cuerpo su renuncia a la Presidencia de la Comisión de Tierras y Obras Públicas.

---

A las 12:45 horas, se dio por finalizada la 4° Sesión Especial del día de la fecha.

---

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones